

ACUERDO N° 142.- En la Ciudad de San Luis, a ocho días del mes de Marzo de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Sra. **MARIA LUJAN ALLENDE**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DIECIOCHO (18) días a partir del 25-02-13.-

II) SUSPENDER licencia compensatoria correspondiente a UN (1) día de la Feria Judicial de Enero 2013, a la Sra. **NATALIA ELIZABETH VERA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 16-12-13 como lo establece el Art. 6 del Acuerdo N° 1026/12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-